



| | |
|---------------------------------------|---|
| Referència: / Referencia: | 2024/00005366F |
| Procediment: / Procedimiento: | Preparación, gestión y adjudicación del contrato |
| Interessat: / Interesado: | |
| Representant: / Representante: | |
| 13 Vicesecretaria (EMMARTINEZ) | |

ACTA DAR CUENTA DEL INFORME VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTA DECLARACIÓN OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, siendo las 12:00H horas del día 3 de junio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación electrónica, integrada por el Presidente, Javier Ferreres Burguete, Concejal delegado del Área de Gobierno y los siguientes vocales: Francisco Javier Biosca, Interventor Municipal, Carlos Forés Furió, Secretario General del Excmo Ayuntamiento. Actúa como Secretaria, Carmen Villalonga Albert, administrativa del servicio vicesecretaría-contratación.

Se procede a dar cuenta del Informe Técnico de Valoración, emitido por vicesecretario del Ayuntamiento, Marc Palomero, Llopis, en relación con la documentación contenida en el sobre 3 "**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA AUTOMÁTICA**". Resultando el siguiente cuadro resumen de puntuación:

| | JEREMÍAS JOSÉ COLOM CENTELLES | NOGUERA ABOGADOS Y ASESORES, SL | HURTADO ABOGADOS SLP (Futura UTE) |
|-------------------------|--|--|---|
| CRITERIOS SUBJETIVOS | 30 | 40 | 20 |
| CRITERIOS OBJETIVOS | 47,00 | 49,79 | 33,78 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 77,00 | 89,79 | 53,78 |

(* El Contenido íntegro de éste documento podrá obtenerlo accediendo a la dirección web: <https://sede.lavallduixo.es/validacion>, introduciendo el siguiente CSV:

15250327431305737143. Asimismo se publica en la plataforma de contratación del sector público junto con la presente acta.



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

Visto el resultado anterior, La Mesa propone al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa, una vez comprobado que no se trata de una oferta anormalmente baja, la presentada por NOGUERA ABOGADOS Y ASESORES, SL con CIF B97846703, por un importe anual de 47.069,00€ (IVA INCLUIDO).

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, redacto este acta el día de la fecha.